



# RESOLUCION - R - N° 806 - 94

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 NOV 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 079/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 370-94; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga los contratos de Locación de Obra firmados con los Sres. Sergio Hernán Rocabado Moreno y Mauricio Javier Fernández Sánchez, personal destinado a la supervisión de la red académica puesta en funcionamiento en el edificio de Biblioteca Central, a partir del 21 de Mayo del corriente año y por el término de noventa (90) días;

Que la Lic. Sonia Alvarez de Trogliero, Secretaria Académica de esta Universidad, solicita a fs. 55 una nueva prórroga en razón de que los Sres. Rocabado y Fernández continúen realizando las actividades de supervisión de la red académica en el edificio de Biblioteca Central;

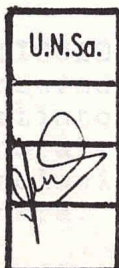
POR ELLO y atento a lo informado por Secretaria Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los Contratos de Locación de Obra firmados con los Sres. Sergio Hernán **ROCADADO MORENO** y Mauricio Javier **FERNANDEZ SANCHEZ**, prorrogando las tareas que vienen cumpliendo como supervisores de la red académica puesta en funcionamiento en el edificio de la Biblioteca Central, a partir del 21 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior a las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 3º.- Hagase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



*[Signature]*  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

*[Signature]*  
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

*[Signature]*  
Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA